

I CONCURSO DE ARTE URBANO CIUDAD DE DOS HERMANAS

Objeto: La Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Dos Hermanas convoca el I Concurso de Arte Urbano *Ciudad de Dos Hermanas*, para la realización de murales en los espacios determinados por la organización, con los siguientes objetivos:

- Fomentar la creación artística entre las personas jóvenes.
- Promocionar y fomentar actividades saludables al aire libre.
- Fomentar la participación de las personas jóvenes creadoras de grafiti y arte urbano, como expresión cultural y artística.

Requisitos participantes.

Podrán participar todas aquellas personas residentes en la provincia de Sevilla que tengan entre 16 y 35 años. La participación será gratuita y podrá ser individual o colectiva siempre que, en este último caso, todas las personas participantes cumplan todos los requisitos de participación. En la participación colectiva, el máximo de participantes será de tres personas.

Convocatoria.

El plazo de presentación comenzará tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y se prolongará hasta el **31 de enero de 2021**.

Requisitos

La temática del concurso será libre.

El certamen constará de tres fases:

1ª Fase: Inscripción y acreditación de la solvencia técnica y artística

La inscripción deberá presentarse únicamente de forma telemática a través del correo electrónico concursojoven@doshermanas.es. La inscripción se realizará adjuntando los siguientes documentos en un único correo electrónico:

- **Primer archivo** denominado “Solicitud”. Incluirá la solicitud de participación, debidamente cumplimentada, que podrá descargarse en la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas: www.doshermanas.es. En caso de obra colectiva, cada participante deberá rellenar una solicitud con todos sus datos.

- **Segundo archivo**, denominado “DNI”, contendrá la fotocopia del DNI o pasaporte de la persona o personas participantes.

-**Tercer archivo** con la denominación “PORTFOLIO”: Documento en PDF que acredite la solvencia técnica y artística de las personas participantes que recopile fotografías de obras realizadas y currículum artístico, así como cualquier otro material que se considere oportuno para avalar el currículum.

Es requisito indispensable que la documentación esté correctamente cumplimentada. La recepción de las obras solo se confirmará a su debido tiempo mediante correo electrónico para los proyectos recibidos a través de este medio. Se prohíbe reenviar repetida y masivamente las obras.

2ª Fase Selección de finalistas y validación de la obra

En base a la solvencia técnica y artística, acreditada en virtud a la documentación aportada junto a la solicitud de participación, la organización elegirá a las personas participantes que pasarán, tras la validación de sus obras, a la fase final de ejecución. El número máximo de participantes en la fase final será de 20 aunque, excepcionalmente, la organización podrá aumentar este número.

La organización se pondrá en contacto con aquellas personas que han sido seleccionadas como finalistas para ejecutar su obra. Dichas personas tendrán que mandar su boceto por correo electrónico a concursojovent@doshermanas.es antes del 15 de marzo. En dicho correo, junto con la obra que deberá ser validada, deberá adjuntarse cumplimentado el formulario que será facilitado por la organización con los datos de la obra y el listado de colores necesarios para ejecutar la obra. Los bocetos serán validados por parte de la organización en base a los requisitos exigidos en las bases del concurso, teniendo en cuenta el respeto a la libertad creativa del autor o autora. Deberá tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Sólo se admitirán a concurso las obras originales e inéditas, realizadas íntegramente por las personas participantes, quedando excluidas cualquier tipo de copias. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otro certamen.

- Si en las obras aparecieran personajes, éstos deberán ser originales, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a datos de personas reales que permitan su identificación.

- Los bocetos, que se realizarán mediante la técnica que se considere oportuna, se presentarán con los colores en los que se ejecutará finalmente la obra, en el caso de resultar finalista. Así mismo, se adjuntará un archivo con la selección de colores, usando las cartas de colores de Montana Hardcore (<https://www.montanacolors.com/productos/hardcore/>) y Montana 94 (<https://www.montanacolors.com/productos/mtn-94>). Cada participante podrá disponer de un máximo de doce botes de aerosol.
- Las obras presentadas no podrán tener contenidos violentos, sexistas, homófobos, ni racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos
- Las obras deberán tener formato JPG (a 300 dpi de resolución, calidad media) o PDF (compresión media). En el asunto deberá reflejarse claramente el nombre o seudónimo del autor o autores y el título de la obra. El archivo adjunto tendrá mínimo **3MB** y como máximo **7MB**, por lo que si su tamaño es superior, sugerimos separarlo en varios correos (no más de tres). El peso total de la obra no podrá superar los **20 MB**. No estará permitido entregar la obra mediante un link de descarga, debe ser un archivo adjunto.

3ª Fase: Ejecución de obras finalistas y selección de las obras premiadas por parte del jurado

Aquellas personas seleccionadas como finalistas, siempre que su obra haya sido validada, deberán ejecutar sus bocetos en el lugar indicado por la organización, dentro del término municipal de Dos Hermanas, el día 10 de abril. El día de ejecución de las obras podrá modificarse excepcionalmente si la organización lo considerara necesario. El lugar designado para la ejecución de cada obra es competencia exclusiva de la organización.

La jornada de ejecución se desarrollará en horario de 9,00 a 18,00 horas.

La organización aportará a cada participante doce botes de pintura en aerosol Montana 94. Las personas participantes seleccionadas, antes de ejecutar la obra, informarán a la organización de los colores que necesitan para poder desarrollar adecuadamente la obra. De igual forma, la persona participante podrá aportar botes propios de pintura, en caso de que lo estime necesario.

La técnica para desarrollar la obra será manual y libre, pudiendo utilizar cualquier material para el buen desarrollo de la obra.

Las medidas de la obra a ejecutar, en el caso de ser finalista, será de 3 x 2 metros.

La obra a ejecutar debe ser la correspondiente al boceto presentado y validado por la organización. Se aceptarán pequeños matices que no desvirtúen la obra inicial. Si a juicio de la organización, durante el desarrollo de la jornada o a su finalización, dicha obra no se corresponde con la presentada podrá paralizar la ejecución de la misma y eliminarse lo ya realizado por incumplir las bases aceptadas.

La obra debe ser realizada exclusivamente por la persona o personas que la presentaron y cuyos datos obran en la solicitud.

Una vez finalizado el tiempo de ejecución de las obras, el jurado valorará y otorgará los premios siempre que las circunstancias lo permitan.

Procedimiento de concesión y régimen jurídico.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Cuantía de los premios. Los premios se establecen por obra, independientemente de que la participación sea individual o colectiva.

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio: 1000€**
- **Segundo premio: 500€**
- **Tercer premio: 250€**

Los premios económicos están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 334048918 Premios Delegación de Juventud, del Presupuesto Municipal de 2021.

El Jurado.

El jurado estará compuesto por profesionales del mundo de la pintura y de las artes plásticas y miembros del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas.

El jurado podrá declarar desierto algún premio si lo considera oportuno por falta de algunos de los criterios especificados de selección.

El fallo del jurado se hará público.

Los premios se abonarán por transferencia bancaria.

Propiedad y publicación de las obras.

Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada deberá indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas o existe algún incumplimiento de las bases, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad a la finalización del concurso, el Ayuntamiento se reserva el derecho a emprender las acciones oportunas. Las personas participantes eximen a la Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Para cualquier información en relación con el Concurso pueden dirigirse a los teléfonos 955675203/955679208 o al correo electrónico juventud@doshermanas.es

La fecha de desarrollo de las obras será publicada con posterioridad a la selección de las obras.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas.

La organización se reserva el derecho de cambio de fecha. En caso de malas condiciones meteorológicas, la organización se reserva el derecho de aplazamiento o cancelación del concurso.

**BOLETIN INSCRIPCIÓN I CONCURSO DE ARTE URBANO CIUDAD DE
DOS HERMANAS**

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Individual

Colectiva

NOMBRE:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P:

TELÉFONO:

MÓVIL:

EMAIL:

PROTECCIÓN DE DATOS

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.),

SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, serán incorporados a un fichero denominado

Juventud, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- La finalidad del tratamiento, es la de proporcionarle información sobre las actividades organizadas desde la

Delegación de Juventud, Salud y Consumo.

- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad adecuadas de acuerdo a la tipología de datos tratados, y bajo ningún concepto serán cedidos o tratados por terceras personas, salvo en el caso que sea necesario para el desarrollo de la actividad, siempre con su consentimiento previo de su tutor/tutora o de su representante legal.

- Los datos serán archivados y conservados, durante un periodo indefinido de tiempo. No obstante, podrá, en cualquier momento, indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o bien por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es. Se informa que también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En función de la información facilitada:

SI NO Doy mi consentimiento para la recogida e inclusión de mis datos como usuario/a de actividades de la Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SI NO Doy mi consentimiento para la cesión de mis datos a terceras personas para la correcta realización y gestión de las actividades promovidas por las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Dos Hermanas en las que participe, no pudiendo aquellos/as hacer uso de los mismos para cualquier otra actividad ajena al Ayuntamiento.

SI NO Doy mi consentimiento para el envío de información sobre eventos, actividades, cursos, o cualquier otra actividad, organizada por la Delegación de Juventud, Salud y Consumo u otra Delegación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que pueda ser de mi interés, siendo conocedor de la posibilidad de solicitar la baja de la lista

de difusión en cualquier momento ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es.

Nombre y apellidos:

DNI:

Representante legal (menores de edad)

Nombre y apellidos:

DNI: